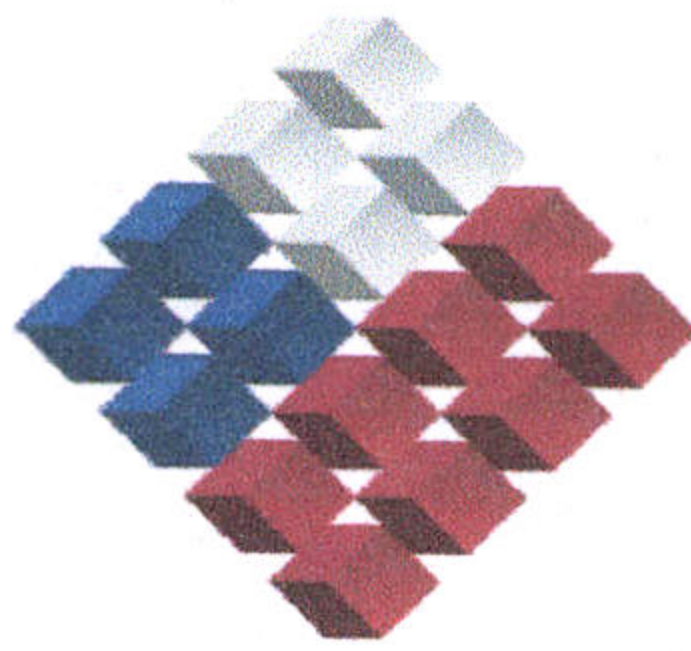




GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO DE VIVIENDA
Y URBANIZACION
REGION DE TARAPACA

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 1339,

IQUIQUE, 22 JUL 2009

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N° 0792 de fecha 21 de Junio de 2004, de esta Dirección Regional, que ordena la venta y transferencia entre otros, a don **GUILLERMO URTUBIA URTUBIA**, el sitio ubicado en el Sector La Pampa, Mz. 102 Sitio 15, de Alto Hospicio;
- b) Los Controles de Ocupación efectuados por la Unidad de Fiscalización, con fecha 16.11.07 – 02.01.08 – 19.06.08 – 13.11.08 y 17.02.09, se constató que el Sr. **URTUBIA URTUBIA** no habita el sitio asignado, lo cual constituye una abierta trasgresión a las normas que regulan la asignación y ocupación de los sitios, además que desvirtúa el rol social asignado a éstos;
- c) La facultad que me confiere el D.S. N° 355/76, Reglamento Orgánico de los SERVIU y Decreto N° 189, de fecha 18 de Diciembre de 2008, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCION

- 1° **MODIFICASE** la nómina adjunta a la Resolución Exenta N° 0792 de fecha 21 de Junio de 2004 en cuanto se elimina de aquella, a don **GUILLERMO URTUBIA URTUBIA**, por la causal señalada en visto b) precedente.
- 2° **EL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS**, procederá a la devolución a don **GUILLERMO URTUBIA URTUBIA** Cedula de Identidad N° 10.148.616-8, del aporte de contado por \$68.050.-, de acuerdo al monto girado en libreta de ahorro N° 01365570023.
- 3° **EL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS**, imputará esta devolución a la cuenta por pagar 215.24 (Devoluciones) del SERVIU I Región, de acuerdo a ingreso solicitado al Banco del Estado de Chile, mediante Oficio N° 1144 de fecha 28 de Abril de 2004, según disponibilidad presupuestaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ISABEL DE LA VEGA MROALES
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTORA SERVIU REGION DE TARAPACA

Unidad de Fiscalización
N° Int. 154

OMD/MBP/RLM/ASN/MGC/EAA.-4

Distribución:

- Dirección Regional
- Contralor Interno
- Depto. Jurídico
- Depto. Adm. y Finanzas
- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Depto. OO.HH.
- Sección Postulaciones
- Unidad de Fiscalización
- Carpeta Rol
- Oficina de Partes

Lo que transcribo para su
conocimiento y fines consiguientes
RIGOBERTO ROJAS OLIVARES
Ministro de Fé